San Lorenzo, 06 de Diciembre de 2017.-

Señores
SETAC S.R.L.
Ruta Mcal. Estigarribia, Km. 9 e/ San Carlos - Fernando de la Mora
Tel.: 021-502.811 / 502.727
Correo Electrónico: ninfazarza@setac.com.py / fdo.comercial@setac.com.py
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS Y EXTINTORES DE INCENDIO" - CONTRATACIÓN DIRECTA - ORDEN DE COMPRA - CÓD. Nº 29 - I.D. N° 327.880** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

1. **SETAC S.R.L.:** en el Ítem **N° 1** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 55.500.000.- (Guaraníes Cincuenta y cinco millones quinientos mil)** I.V.A. Incluido, para la"Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
2. **AGROVECO DE ROSBEL y COMPANY S.A.** en los Ítems **N° 2, 3 y 4**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 56.776.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones setecientos setenta y seis mil)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
3. **ACI DE MARIO APONTE CANO** en el Ítem **N° 5**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 7.320.000.- (Guaraníes siete millones trescientos veinte mil)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
4. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en el Ítem **N° 6**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 3.199.300.- (Guaraníes tres millones ciento noventa y nueve mil trescientos**) I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
5. **REGIMIENTO 8 S.A.** en los Ítems **N° 9 y 10**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 7.145.600.- (Guaraníes siete millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
6. **DECLARAR DESIERTOS** los **Ítems Nº 7 y 8** por no contar con otra oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 39 GARANTÍAS [..] Los proveedores y contratistas deberán garantizar el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; [..]. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 [..]

Los Oferentes adjudicados deberán estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), según se

REPORTE DE TRANSMISION Confirmado Con: Ulises Segovia.

6 DIC. 2017 10:26

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NUMERO DE FAX : 021585606-10 156

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	810502811	6 DIC. 10:25	01'07	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

San Lorenzo, 06 de Diciembre de 2017.-

Señores
AGROVECO DE ROSBEL Y COMPANY S.A.
Ruta Transchaco Km. 16.5 - Mariano Roque Alonso
Tel.: 021-328.1808
Correo Electrónico: crispinbarrios2013@hotmail.com
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS Y EXTINTORES DE INCENDIO" - CONTRATACIÓN DIRECTA - ORDEN DE COMPRA - CÓD. Nº 29 - I.D. N° 327.880** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

1. **SETAC S.R.L.:** en el Ítem **N° 1** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 55.500.000.- (Guaraníes Cincuenta y cinco millones quinientos mil)** I.V.A. Incluido, para la"Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
2. **AGROVECO DE ROSBEL y COMPANY S.A.** en los Ítems **N° 2, 3 y 4**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 56.776.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones setecientos setenta y seis mil)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
3. **ACI DE MARIO APONTE CANO** en el Ítem **N° 5**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 7.320.000.- (Guaraníes siete millones trescientos veinte mil)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
4. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en el Ítem **N° 6**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 3.199.300.- (Guaraníes tres millones ciento noventa y nueve mil trescientos**) I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
5. **REGIMIENTO 8 S.A.** en los Ítems **N° 9 y 10**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 7.145.600.- (Guaraníes siete millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
6. **DECLARAR DESIERTOS** los **Ítems Nº 7 y 8** por no contar con otra oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6/12/2017 Correo de Universidad Nacional de Asuncion - Notificación de Adjudicación

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py>

Notificación de Adjudicación

1 mensaje

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py> 6 de diciembre de 2017, 13:29
Para: crispinbarrios2013@hotmail.com

Señores

AGROVECO DE ROSBEL Y COMPANY S.A.

Ruta Transchaco Km. 16.5 - Mariano Roque Alonso

Tel.: 021-328.1808

Correo Electrónico: crispinbarrios2013@hotmail.com

Presente. Jorge Igasi

Confirmado con: Jorge Igasi

San Lorenzo, 06 de Diciembre de 2017.-

Señores
ACI DE MARIO APONTE CANO
Avda. Cafetales y Pacuri - San Lorenzo
Tel.: 021-589.519 / 0981-238.909
Correo Electrónico: apontericardo@tigo.com.py
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS Y EXTINTORES DE INCENDIO" - CONTRATACIÓN DIRECTA - ORDEN DE COMPRA - CÓD. Nº 29 - I.D. N° 327.880** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

1. **SETAC S.R.L.:** en el Ítem **N° 1** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 55.500.000.- (Guaraníes Cincuenta y cinco millones quinientos mil)** I.V.A. Incluido, para la"Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
2. **AGROVECO DE ROSBEL y COMPANY S.A.** en los Ítems **N° 2, 3 y 4**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 56.776.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones setecientos setenta y seis mil)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
3. **ACI DE MARIO APONTE CANO** en el Ítem **N° 5**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 7.320.000.- (Guaraníes siete millones trescientos veinte mil)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
4. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en el Ítem **N° 6**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 3.199.300.- (Guaraníes tres millones ciento noventa y nueve mil trescientos**) I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
5. **REGIMIENTO 8 S.A.** en los Ítems **N° 9 y 10**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 7.145.600.- (Guaraníes siete millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
6. **DECLARAR DESIERTOS** los **Ítems Nº 7 y 8** por no contar con otra oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py>

Notificación de Adjudicación

1 mensaje

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py> 6 de diciembre de 2017, 13:27
Para: apontericardo@tigo.com.py

Señores

ACI DE MARIO APONTE CANO

Avda. Cafetales y Pacuri - San Lorenzo

Tel.: 021-589.519 / 0981-238.909

Correo Electrónico: apontericardo@tigo.com.py

Presente. Ricardo Aponte

Confirmado con: Ricardo Aponte

San Lorenzo, 06 de Diciembre de 2017.-

Señores
REGIMIENTO 8 S.A.
Avda. Fernando de la Mora Nº 3330 c/ Avda. Cacique Lambaré - Asunción
Tel.: 021-552.271 / 550.780
Correo Electrónico: administracion@regimiento8.com.py
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS Y EXTINTORES DE INCENDIO" - CONTRATACIÓN DIRECTA - ORDEN DE COMPRA - CÓD. Nº 29 - I.D. N° 327.880** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

1. **SETAC S.R.L.:** en el Ítem **N° 1** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 55.500.000.- (Guaraníes Cincuenta y cinco millones quinientos mil)** I.V.A. Incluido, para la"Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
2. **AGROVECO DE ROSBEL y COMPANY S.A.** en los Ítems **N° 2, 3 y 4**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 56.776.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones setecientos setenta y seis mil)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
3. **ACI DE MARIO APONTE CANO** en el Ítem **N° 5**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 7.320.000.- (Guaraníes siete millones trescientos veinte mil)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
4. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en el Ítem **N° 6**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 3.199.300.- (Guaraníes tres millones ciento noventa y nueve mil trescientos**) I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
5. **REGIMIENTO 8 S.A.** en los Ítems **N° 9 y 10**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 7.145.600.- (Guaraníes siete millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
6. **DECLARAR DESIERTOS** los **Ítems Nº 7 y 8** por no contar con otra oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6/12/2017 Correo de Universidad Nacional de Asuncion - Notificación de Adjudicación

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py>

Notificación de Adjudicación

1 mensaje

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py> 6 de diciembre de 2017, 13:32
Para: administracion@regimiento8.com.py

Señores

REGIMIENTO 8 S.A.

Avda. Fernando de la Mora Nº 3330 c/ Avda. Cacique Lambaré - Asunción

Tel.: 021-552.271 / 550.780

Correo Electrónico: administracion@regimiento8.com.py

Presente. Anibal Noldin

Confirmado con: Anibal Noldin

San Lorenzo, 06 de Diciembre de 2017.-

Señores
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Avda. Paraíso Nº 999 e/ Yuasy'y - Asunción
Telf.: 021-560.220/ 21 / 22 / 24
Correo Electrónico: emporio.ferre@gmail.com
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS Y EXTINTORES DE INCENDIO" - CONTRATACIÓN DIRECTA - ORDEN DE COMPRA - CÓD. Nº 29 - I.D. N° 327.880** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

1. **SETAC S.R.L.:** en el Ítem **N° 1** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 55.500.000.- (Guaraníes Cincuenta y cinco millones quinientos mil)** I.V.A. Incluido, para la"Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
2. **AGROVECO DE ROSBEL y COMPANY S.A.** en los Ítems **N° 2, 3 y 4**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 56.776.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones setecientos setenta y seis mil)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
3. **ACI DE MARIO APONTE CANO** en el Ítem **N° 5**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 7.320.000.- (Guaraníes siete millones trescientos veinte mil)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
4. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en el Ítem **N° 6**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 3.199.300.- (Guaraníes tres millones ciento noventa y nueve mil trescientos**) I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
5. **REGIMIENTO 8 S.A.** en los Ítems **N° 9 y 10**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 7.145.600.- (Guaraníes siete millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
6. **DECLARAR DESIERTOS** los **Ítems Nº 7 y 8** por no contar con otra oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los totales adjudicados incluyen el IVA y demás cargas impositivas. Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº. 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, la Ley Nº 3439/07 que modifica artículos de la Ley Nº 2051/03, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y Nº 5174/05, la Resolución de la UCNT Nº 100/06 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, de acuerdo a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 39 GARANTÍAS [..] Los proveedores y contratistas deberán garantizar el cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; [..]. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36 [..]

REPORTE DE TRANSMISIÓN Confirmado con: Axel Corvalan

6 DIC. 2017 11:48

SU LOGO : DPTO CONTRATACIONES-FCA/UNA
SU NÚMERO DE FAX : 021585606-10 156

#	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
31	613563220	6 DIC. 11:47	01'07	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

San Lorenzo, 06 de Diciembre de 2017.-

Señores
T-MAX S.A.
Avda. Capitán Rivarola Nº 866 c/Teodoro S. Mongelos - Asunción
Tel.: 021-211.813
Correo Electrónico: t-max_sa@hotmail.com
Presente.

En ocasión de presentarles mis atentos saludos, me dirijo a ustedes en el marco del proceso adjudicatario del Llamado a **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS Y EXTINTORES DE INCENDIO" - CONTRATACIÓN DIRECTA - ORDEN DE COMPRA - CÓD. Nº 29 - I.D. N° 327.880** del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de informarles que por Resolución del Decanato de la Institución, el mismo fue adjudicado a la Empresa:

1. **SETAC S.R.L.:** en el Ítem **N° 1** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **G. 55.500.000.- (Guaraníes Cincuenta y cinco millones quinientos mil)** I.V.A. Incluido, para la"Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
2. **AGROVECO DE ROSBEL y COMPANY S.A.** en los Ítems **N° 2, 3 y 4**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 56.776.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones setecientos setenta y seis mil)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
3. **ACI DE MARIO APONTE CANO** en el Ítem **N° 5**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 7.320.000.- (Guaraníes siete millones trescientos veinte mil)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
4. **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en el Ítem **N° 6**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 3.199.300.- (Guaraníes tres millones ciento noventa y nueve mil trescientos)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Implementos Agrícolas y Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
5. **REGIMIENTO 8 S.A.** en los Ítems **N° 9 y 10**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ITEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 7.145.600.- (Guaraníes siete millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos)** I.V.A. Incluido, para la "Adquisición de Extintores de Incendio", por ser la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y son las más convenientes para los intereses de la Institución.
6. **DECLARAR DESIERTOS** los **Ítems Nº 7 y 8** por no contar con otra oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente, conforme a los Inc. a) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

6/12/2017 Correo de Universidad Nacional de Asuncion - Notificación de Adjudicación

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py>

Notificación de Adjudicación

contrataciones@agr.una.py FCA <contrataciones@agr.una.py> 6 de diciembre de 2017, 13:35
Para: t-max_sa@hotmail.com

Señores

T-MAX S.A.

Avda. Capitán Rivarola Nº 866 c/Teodoro S. Mongelos - Asunción

Tel.: 021-211.813

Correo Electrónico: t-max_sa@hotmail.com

Presente. Francisco Solis

Confirmado con: Francisco Solis